



CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre el conjunto residencial y/o unidad residencial _____, con NIT: _____, Sociedad mercantil inscrita ante Cámara de Comercio con Registro Mercantil No. _____, representado en este acto por _____, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número _____ en su calidad de _____ quien para los efectos de este convenio se denominara Conjunto residencial y/o propiedad horizontal por una parte, y por la otra **EcoBlue SAS, empresa de Servicios Públicos, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**; con NIT: 900964705-5, domicilio principal en Bogotá, representada en este acto por Javier Eduardo Ramírez Correcha identificado con cedula de ciudadanía número 1.012.374.069, en su calidad de Gerente, quien en adelante y para los mismos efectos se denominara EcoBlue, han convenido celebrar este Convenio el cual se registrá por las Cláusulas siguientes:

PRIMERA: La prestación del servicio público de aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables es una actividad complementaria al servicio público de aseo. Es por esto, que EcoBlue S.A.S. debido a su experiencia de más de 2 años en el aprovechamiento de residuos reciclables, se incorpora a la prestación de esta actividad.

SEGUNDA: EcoBlue S.A.S. Notifica al conjunto residencial que a partir del 11 de abril del presente año pasará su ruta de recolección con un vehículo de placas _____ o _____ en el horario y frecuencia de _____.

TERCERA: El conjunto residencial y/o propiedad horizontal como **suscriptores** del servicio público de aseo tienen derecho a que el prestador de la actividad (ECOBBLUE S.A.S) preste el servicio de recolección y transporte de residuos potencialmente reciclables, regido por el decreto 596/2016 y la resolución 276/2016.

CUARTA: Es deber de EcoBlue sensibilizar y capacitar a los usuarios sobre la separación en la fuente y el reciclaje de los residuos generados por este. EcoBlue se compromete a que de manera periódica y acordada con el usuario adelantará jornadas de capacitación y sensibilización dentro de la propiedad horizontal y/o conjunto residencial.

QUINTA: ECOBLUE SAS se compromete a no publicar, divulgar o difundir cualquier información contenida en los documentos (papel) suministrados por el conjunto residencial y/o propiedad horizontal para el aprovechamiento.

SEXTA: ECOBLUE se compromete a realizar el servicio suministrando la mano de obra necesaria para la recolección, con los equipos de protección personal y herramientas indispensables para la ejecución satisfactoria del servicio programado. Cualquier otra condición **deberá** ser definida por las partes en común acuerdo.



SÉPTIMA: Este convenio se considera celebrado en “atención a la persona”, en virtud de lo cual **ECOBBLUE** no podrá cederlo total o parcialmente a persona natural o jurídica alguna sin que **EL SUSCRIPTOR** hubiera otorgado autorización expresa en forma escrita.

OCTAVA: El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir del _____ de _____, cualquiera de las partes podrá solicitar la anulación del presente convenio en momento considerarlo conveniente a sus intereses.

NOVENA: En caso de incumplimiento por parte de **ECOBBLUE** de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, **EL SUSCRIPTOR** podrá anular unilateralmente el mismo sin que por ello haya lugar a indemnizaciones por parte de **EL SUSCRIPTOR**.

DÉCIMA: Para cualquier notificación, citación o requerimiento, que sea necesario realizar por escrito, las partes eligen las siguientes direcciones:

El Conjunto residencial y/o propiedad horizontal: _____
ECOBBLUE: Calle 20 C 43 A 21 teléfono: 2685611-2692396

DÉCIMA PRIMERA: Para todo lo no previsto en este convenio se aplicarán las normas del Código Civil y además disposiciones contempladas en las leyes y reglamentos que regulan la materia en el ordenamiento jurídico colombiano, en cuanto le sea aplicables.

El presente convenio se firma en Bogotá a los __ días del mes de _____ de _____

NOMBRE _____
C.C. _____
El conjunto residencial _____
NIT _____

EDUARDO RAMIREZ
CC 1.012.374.069
ECOBBLUE S.A.S.
NIT 900.964.705-5

EcoBlue
¡recicla a un click!